

VIERNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 221

CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2023-9839 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 214, de 8 de noviembre de 2023, de Orden SAL/24/2023, de 25 de octubre, por la que se convoca una Beca de Formación Práctica para Titulados Universitarios en Derecho, en la Secretaría General de Salud.*

Advertido error en la Orden SAL/24/2023, de 25 de octubre, por la que se convoca una beca de formación práctica para titulados universitarios en Derecho, en la Secretaría General de Salud (BOC núm. 214, de 8 de noviembre de 2023), de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el artículo 7.2.a) 2º:

Donde dice:

"2º. Formación específica en materias jurídicas: (...) 0,10 puntos por cursos de duración igual o superior a 20 horas, 0,20 puntos por cursos de duración igual o superior a 40 horas, 0,30 puntos por cursos de duración igual o superior a 60 horas hasta un máximo de 2 puntos".

Debe decir:

"2º. Formación específica en materias jurídicas: (...) 0,10 puntos por cursos de duración igual o superior a 20 horas, 0,20 puntos por cursos de duración igual o superior a 40 horas, 0,30 puntos por cursos de duración igual o superior a 60 horas hasta un máximo de 2 puntos".

Santander, 13 de noviembre de 2023.

El jefe del Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas,
Ángel Rioz Crespo.

2023/9839

CVE-2023-9839